



INFORME AUDIENCIA APLAZADA || RAD: 2022-00047 || DTE: PABLO EMILIO JIMENEZ || DDO: SANTIAGO SANCHEZ VEGA, JULIO CESAR LARA SILVA Y OTROS CASE: 16292

Desde Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Fecha Vie 04/10/2024 9:03

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

Estimados, cordial saludo

Informo que el día **02 de octubre de 2024**, se encontraba programada audiencia inicial de que trata el Art. 80 del CPTSS., en el Juzgado 01 Laboral del Promiscuo de La Cruz - Nariño, en la cual actuamos como apoderados de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. (antes Liberty Seguros S.A)**. respecto del siguiente proceso:

DEMANDANTE:	PABLO EMILIO JIMENEZ QUENGUAN
DEMANDADO:	SANTIAGO SANCHEZ VEGA, JULIO CESAR LARA SILVA Y OTROS
RAD:	2378318900120220004700
CASE:	16292

Sin embargo, una vez instalada la audiencia, el Juez realiza la precisión que, pese a que estaba programada la diligencia para llevarse a cabo lo dispuesto en el artículo 80 del CSTSS, lo cierto es que procede a realizar un control de legalidad en el sentido de considerar necesario vincular al CONSORCIO VÍAS NARIÑO, pues la parte actora vinculó a los integrantes de esta, mas no al consorcio integralmente quien tiene personería jurídica y está facultado para comparecer a la litis.

Contra la anterior decisión, la apoderada del demandante interpuso recurso de reposición y posterior apelación, siendo el primero resuelto desfavorablemente y, por lo tanto, se concedió la apelación.

De esta manera, el Despacho decidió que, hasta tanto no se culmine la vinculación del CONSORCIO VÍAS NARIÑO no se fijará nueva fecha de audiencia, la cual será notificada por Estados.

Sin otro particular, quedo atenta a sus comentarios.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el presente correo

[@Informes GHA](#): Para lo pertinente.

[@Aura Maria Coral Guerra](#): Por favor para seguimiento, y tu ayuda en la consecución del acta de audiencia. Igualmente, por favor incluir en revisión ante el Tribunal.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para tu conocimiento.

Actuación NO Facturable

Cordialmente,



gha.com.co

Alejandra Murillo Claros
Abogada Sénior II

Email: amurillo@gha.com.co | 310 502 4218

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.